



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 043

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/03/2024

E: Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|---|------------------|---------------------------|---|---|------------|----------|--------|
| 68001 31 05 003 2020 00038 00 | Ordinario | ASTRID RIVERA FLOREZ | MEDIMAS EPS S.A.S. | Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia poder. | 20/03/2024 | | |
| 68001 31 05 003 2021 00312 00 | Ordinario | RAMON SIERRA CELIS | PARQUEADERO LOS CANEYES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se accede al aplazamiento de la audiencia. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM) del día MIÉRCOLES, TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para realizar la audiencia de Trámite y Juzgamiento dispuesta en el artículo 80 del CPTSS, oportunidad en la que se recaudarán las pruebas decretadas, se oirán a las partes en alegatos y se proferirá la sentencia que en derecho corresponde. | 20/03/2024 | | |
| 68001 31 05 003 2023 00043 00 | Ordinario | GLORIA ALBARRACIN VELOZA | COLEGIO INTEGRADO LOS ANDES CIANDES | Auto que Ordena Requerimiento A la parte demandante para que, en el término de cinco días hábiles, proceda a aportar certificación que permita corroborar los anexos entregados a la parte demandada, so pena de ordenar proceder a realizar nuevamente el trámite de notificación, de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con la sentencia C-420 de 2020 proferida por la Corte Constitucional. | 20/03/2024 | | |
| 68001 31 05 003 2024 00040 00 | Ordinario | LUZ MARINA HURTADO TAMAYO | NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION | Auto que Remite Proceso por Competencia ENVIÉSE la demandada con sus anexos a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de esta Ciudad -Reparto- a través de la oficina judicial, conforme a lo expuesto en la parte motiva. | 20/03/2024 | | |
| 68001 31 05 003 2024 00044 00 | Ordinario | COOPENESSA SAS | NUEVA EPS SA | Auto de Tramite deberá la parte actora adecuar en debida forma su poder y demanda, dando cumplimiento a los parámetros y requisitos establecidos en el derecho sustantivo y procedimental Laboral para los procesos ordinarios laborales de primera instancia. | 20/03/2024 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|----------|--------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|----------|--------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO**